

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2020, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 17 de agosto de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud, para el ejercicio 2020, entre las que figura la siguiente Línea de subvención: Línea 3 Subvenciones en materia de drogodependencia y adicciones dirigida a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 130 de 8 de junio de 2020).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 14 de septiembre de 2020, se realizó el correspondiente trámite de subsanación el 22 de septiembre de 2020, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Familias. No constan solicitudes presentadas fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Así mismo, las entidades subsanaron las deficiencias notificadas mediante el referido requerimiento. siendo notificadas las resoluciones de desistimiento de las solicitudes que no han atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 4 de noviembre de 2020.



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	1/14



QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Delegada de la Consejería de Salud y Familias, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10.p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Familias en Málaga es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en cuanto al contenido de la resolución.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO



PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en el territorio de la provincia de Málaga, para el desarrollo de programas de

C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	2/14

drogodependencias y adicciones (línea 3), imputándose el total del gasto al ejercicio 2020, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 3 PROGRAMAS		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
MÁLAGA	56.313,60 €	1500010000 G/31B/ 48202 / 29 01
MÁLAGA	91.686,40 €	1500180000 G/31B/ 48200 / 29 S0066

El importe de 148.000,00 € se distribuirá entre las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	3/14

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA
P.D Orden de 1 de julio de 2020

Fdo. Carlos Bautista Ojeda



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	4/14
			

PROVINCIA DE MÁLAGA

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA JUGADORES AZAR EN REHABILITACIÓN – AMALAJER
 CIF Entidad Solicitante: G29406683
 Expediente: 2020-MA-L3-015
 Puntuación: 87,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL JUEGO PATOLÓGICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MÁLAGA Y PROVINCIA.
 Importe Solicitado: 8.446,50 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.478,26 Euros
 Importe Concedido: 5.117,83 Euros
 Porcentaje de Financiación: 79,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/10/2020 – 30/04/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.947,33 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.170,50 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS AREA
 CIF Entidad Solicitante: G29073830
 Expediente: 2020-MA-L3-009
 Puntuación: 85,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL.
 Importe Solicitado: 14.001,96 Euros
 Presupuesto Aceptado: 12.119,13 Euros
 Importe Concedido: 8.483,95 Euros
 Porcentaje de Financiación: 70,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.228,12 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.255,83 Euros



3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES. ADIADOS
 CIF Entidad Solicitante: G93418812
 Expediente: 2020-MA-L3-008
 Puntuación: 83,0

C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	5/14

Objeto/Actividad subvencionable: PIENSA TIC 20/21. PREVENCIÓN INTERACTIVA DEL USO PROBLEMÁTICO DE INTERNET Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS.

Importe Solicitado: 21.876,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.118,64 Euros

Importe Concedido: 13.271,52 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 15/12/2020 – 15/07/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 5.049,78 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 8.221,74 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA JUGADORES AZAR EN REHABILITACIÓN - AMALAJER

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente: 2020-MA-L3-014

Puntuación: 81,5

Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL CTA QUE DEPENDE DE AMALAJER.

Importe Solicitado: 8.943,59 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.593,39 Euros

Importe Concedido: 5.208,78 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.981,93 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.226,85 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LA AXARQUÍA – ARAX

CIF Entidad Solicitante: G29510617

Expediente: 2020-MA-L3-005

Puntuación: 76,5

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL.

Importe Solicitado: 5.050,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.450,00 Euros

Importe Concedido: 2.757,32 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,59 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.049,15 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.708,17 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	6/14



6. ENTIDAD SOLICITANTE: COINEÑA CAMINO PARA RENACER

CIF Entidad Solicitante: G29425048

Expediente: 2020-MA-L3-021

Puntuación: 76,5

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN.

Importe Solicitado: 3.780,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.790,40 Euros

Importe Concedido: 1.913,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 39,95 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 728,12 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.185,48 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS – GACAR

CIF Entidad Solicitante: G29606688

Expediente: 2020-MA-L3-013

Puntuación: 75,0

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA “NUEVA VIDA”.

Importe Solicitado: 4.750,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.283,52 Euros

Importe Concedido: 2.593,52 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2020 – 30/09/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 986,83 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.606,69 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA

CIF Entidad Solicitante: G29570520

Expediente: 2020-MA-L3-006

Puntuación: 75,0

Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIÓN PREVENTIVA E INFORMACIÓN SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. EJERCICIO 2020.

Importe Solicitado: 2.903,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.653,62 Euros

Importe Concedido: 1.535,87 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,88 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	7/14

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 584,39 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 951,48 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN
CIF Entidad Solicitante: G29605912
Expediente: 2020-MA-L3-024
Puntuación: 75,0
Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO PREVENCIÓN 2.0.
Importe Solicitado: 12.175,20 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.846,88 Euros
Importe Concedido: 6.093,72 Euros
Porcentaje de Financiación: 89,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 31/07/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.318,64 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.775,08 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS – FEMAD
CIF Entidad Solicitante: G29655164
Expediente: 2020-MA-L3-012
Puntuación: 74,0
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN 2020.
Importe Solicitado: 26.371,55 Euros
Presupuesto Aceptado: 13.592,02 Euros
Importe Concedido: 13.439,02 Euros
Porcentaje de Financiación: 98,87 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 5.113,51 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 8.325,51 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA - ARDE
CIF Entidad Solicitante: G29263936
Expediente: 2020-MA-L3-016
Puntuación: 73,0
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE RIESGOS DEBIDOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS ASOCIADAS A LA CONDUCCIÓN.



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	8/14

Importe Solicitado: 8.318,28 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.150,71 Euros
 Importe : Concedido: 4.150,71 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 21/12/2020 – 20/06/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.579,33 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.571,38 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA - ARDE
 CIF Entidad Solicitante: G29263936
 Expediente: 2020-MA-L3-017
 Puntuación: 73,0
 Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO RURAL.
 Importe Solicitado: 6.879,82 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.432,94 Euros
 Importe Concedido: 3.432,94 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 21/12/2020 – 20/06/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.306,22 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.126,72 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LA AXARQUÍA – ARAX
 CIF Entidad Solicitante: G29510617
 Expediente: 2020-MA-L3-004
 Puntuación: 72,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL
 Importe Solicitado: 1.685,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.085,00 Euros
 Importe Concedido: 858,68 Euros
 Porcentaje de Financiación: 41,18 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 326,73 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 531,95 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	9/14

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO ASOCIATIVO MARBELLA SANA
 CIF Entidad Solicitante: G93619823
 Expediente: 2020-MA-L3-025
 Puntuación: 72,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO POR UNA VIDA SALUDABLE.
 Importe Solicitado: 8.912,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.293,97 Euros
 Importe Concedido: 4.446,97 Euros
 Porcentaje de Financiación: 84,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/10/2020 – 30/09/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.692,06 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.754,91 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2
 CIF Entidad Solicitante: G29218286
 Expediente: 2020-MA-L3-020
 Puntuación: 71,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS Y FAMILIAS DE ALTO RIESGO.
 Importe Solicitado: 6.827,36 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.484,24 Euros
 Importe Concedido: 3.298,03 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,66 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 03/12/2020 – 02/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.254,89 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.043,14 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR – A.MAR
 CIF Entidad Solicitante: G29568698
 Expediente: 2020-MA-L3-003
 Puntuación: 70,0
 Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA EN A.MAR.
 Importe Solicitado: 11.730,10 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.115,43 Euros
 Importe Concedido: 5.915,43 Euros
 Porcentaje de Financiación: 96,73 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	10/14

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.250,81 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.664,62 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS

CIF Entidad Solicitante: G92915156

Expediente: 2020-MA-L3-010

Puntuación: 69,5

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL Y COLECTIVA, Y CONCIENCIACIÓN EN LA SERRANÍA DE RONDA.

Importe Solicitado: 13.420,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.218,08 Euros

Importe Concedido: 6.218,08 Euros

Porcentaje de Financiación: 100,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 31/10/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.365,96 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.852,12 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD RR.ADORATRICES MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900104G

Expediente: 2020-MA-L3-029

Puntuación: 69,0

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO VIVE.

Importe Solicitado: 5.030,07 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.649,50 Euros

Importe Concedido: 2.305,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 63,18 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 877,37 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.428,49 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JOMAD

CIF Entidad Solicitante: G29397593

Expediente: 2020-MA-L3-011

Puntuación: 68,5

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Importe Solicitado: 46.462,00 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	11/14

Presupuesto Aceptado: 24.300,00 Euros
 Importe Concedido: 21.985,95 Euros
 Porcentaje de Financiación: 90,48 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 8.365,59 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 13.620,36 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA - ARDE
 CIF Entidad Solicitante: G29263936
 Expediente: 2020-MA-L3-018
 Puntuación: 67,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PUNTO DE INFORMACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
 Importe Solicitado: 8.696,86 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.029,64 Euros
 Importe Concedido: 4.029,64 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 21/12/2020 – 20/06/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.533,27 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.496,37 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHÓLICOS C.A.L.A.
 CIF Entidad Solicitante: G29393634
 Expediente: 2020-MA-L3-002
 Puntuación: 65,5
 Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO.
 Importe Solicitado: 7.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.780,00 Euros
 Importe Concedido: 3.549,02 Euros
 Porcentaje de Financiación: 93,89 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.350,39 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.198,63 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	12/14

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA CONTRA LA DROGADICCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G93493583

Expediente: 2020-MA-L3-022

Puntuación: 65,5

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIO-FAMILIAR A.M.D.E.

Importe Solicitado: 8.912,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.968,25 Euros

Importe Concedido: 4.173,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 84,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2020 – 30/09/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.587,91 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.585,34 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: G29370327

Expediente: 2020-MA-L3-026

Puntuación: 63,5

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENIR ES VIVIR.

Importe Solicitado: 7.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.494,76 Euros

Importe Concedido: 2.993,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 85,67 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.139,18 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.854,74 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA

CIF Entidad Solicitante: G29717154

Expediente: 2020-MA-L3-023

Puntuación: 63,5

Objeto/Actividad subvencionable: APOYO AL TRATAMIENTO E INCORPORACIÓN SOCIAL DE MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Importe Solicitado: 19.532,47 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.087,05 Euros

Importe Concedido: 8.087,47 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 31/07/2021



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	13/14

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.077,26 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.010,21 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RESURGIR

CIF Entidad Solicitante: G29557659

Expediente: 2020-MA-L3-001

Puntuación: 62,5

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN SELECTIVA EN MENORES.

Importe Solicitado: 9.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.380,08 Euros

Importe Concedido: 3.644,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 57,12 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2020 – 30/11/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.386,75 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.257,82 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Expediente: 2020-MA-L3-019

Puntuación: 62,5

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APOYO AL CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ALTERNATIVA 2.

Importe Solicitado: 20.743,11 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.089,12 Euros

Importe Concedido: 8.494,35 Euros

Porcentaje de Financiación: 93,46 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 03/12/2020 – 02/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.232,08 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.262,27 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPN9TBXR55Y7DGBD9QVLKNHRH4D	PÁGINA	14/14
			